

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en calle Salas, número 14, de Burgos. Valorada, a efectos de subasta, en 14.700.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, tomo 3.693, libro 236, finca 19.545.

Dado en Burgos a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—31.640

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bansaleasing, contra doña Isabel Borrego Ovejero, don Juan Pedro Fuentes Rubio y «Turismo y Alojamiento regional, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1136, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, de 12.000 metros cuadrados, sobre la que se levanta un bar-restaurante, con vivienda, una nave carpada, zona de terraza al aire libre y zona de aparcamiento. Inscrita en el Registro número 1 de Cáceres, finca registral número 55.667, al tomo 1.941, libro 886, folio 176, inscripción primera. Valor de tasación: 65.220.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 14 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—31.642.

CASAS-IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas-Ibáñez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Julio Oñate Arjona, doña Amalia López Blasco, don Juan Oñate Martínez, doña María Francisca Arjona Cuenca, los dos primeros, con domicilio en calle Mayor, 52, de Villamalea (Albacete), y los restantes con domicilio en carretera La Recueja, 19, de Fuentealbilla (Albacete), sobre reclamación de 2.745.605 pesetas de principal, más 1.100.000 pesetas de intereses, gastos y costas, que se calculan sin perjuicio de posterior liquidación, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 005800017014396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tierra secano a cereales, paraje Matallana, de haber 1 hectárea 10 áreas 25 centiáreas. Inscrita al folio 190, tomo 756, libro 66, finca número 8.160/1 de Fuentealbilla.

Valorada en 450.000 pesetas.

Casa en la calle San Jorge, número 15, duplicado, de una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita

al folio 188, tomo 756, libro 66, finca número 3.877/1 de Fuentealbilla.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Un cercado en las afueras de Fuentealbilla, en su calle San Jorge, número 22, de una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrito al folio 169, tomo 617, libro 54, finca número 5.710/1.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Tierra a huerta, paraje corral del Cura, de haber 18 áreas. Inscrita al folio 142, tomo 643, libro 57, finca número 6.355/2.

Valorada en 150.000 pesetas.

Tierra a viña de secano, paraje «La Tamarosa», de haber 1 hectárea 5 áreas. Inscrita al folio 171, tomo 628, libro 55, finca número 5.932/2.

Valorada en 900.000 pesetas.

Tierra secano a cereales, paraje «La Tamarosa», de haber 60 áreas 30 centiáreas. Inscrita al folio 170, tomo 628, libro 55, finca número 5.931/2.

Valorada en 240.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una casa en calle Cervantes, número 4, de una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita al folio 119, tomo 556, libro 50, finca número 4.798/2.

Valorada en 1.350.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una tierra paraje juego de bolos de haber 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Inscrita al folio 1, tomo 650, libro 58, finca número 7.041/1.

Valorada en 200.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una era de pan trillar en el paraje «El Pozo», de haber 13 áreas 40 centiáreas. Inscrita al folio 2, tomo 650, libro 58, finca número 7.042/1.

Valorada en 25.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una tierra secano a cereales en el paraje «Los Altillos», de haber 40 áreas. Inscrita al folio 3, tomo 650, libro 58, finca número 7.043/1.

Valorada en 50.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una viña en el paraje «Balsilla de la Cruz», de haber 60 áreas 15 centiáreas. Inscrita al folio 5, tomo 650, libro 58, finca número 7.045/1. Todas estas fincas se encuentran en el término de Villamalea (Albacete).

Valorada en 175.000 pesetas.

Dado en Casas-Ibáñez a 1 de julio de 1999.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—El Secretario.—31.803.

CERDANYOLA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 518/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Villafañe Antón y doña Nuria García Montella, de Barberá, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días el siguiente inmueble embargado a los deudores y que después se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 8 de octubre de 1999, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito, y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones número 764, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta agencia número 5.930.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas al 50 por 100 de la valoración o peritación.